

OSORNO, 04 de diciembre de 2014.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA SECRETARÍA REGIONAL
MINISTERIAL DE DEPORTES, REGIÓN DE LOS LAGOS**

DECRETO N° 17.966 //

VISTOS:

La solicitud id doc 473165 de fecha 02.12.2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Deportes, Región de Los Lagos, mediante la cual solicita un bus municipal, y traslado de 80 sillas, para el día 06 de diciembre de 2014, en el marco de la visita a la ciudad de Osorno, de la Ministra de Deportes, Sra. Natalia Rizzo Alonso.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el deporte y la recreación, abierta y gratuita para la comunidad.

El artículo 6, N° 3.3 y N°4 de la Ordenanza N°96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia del Administrador Municipal (s) con fecha 04 de diciembre de 2014 y la autorización con Ord. N°1557 de fecha 04.12.2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el decreto exento N°1 de fecha 02.01.2014 que informa las ternas de subrogancias en las direcciones municipales, para el año 2014.-

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

***AUTORICESE** la rebaja de un 100% de derechos municipales por el uso del Bus Municipal y traslado de 80 sillas, para el día 06.12.2014.-*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HVG/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

• Secretaría Municipal

• Administración Municipal